



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **-9 FEB 2017**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1489/2016, se aprobó los dictámenes elevados por los Jurados actuantes en los concursos cerrados internos para proveer cargos de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo en diferentes áreas de esta Facultad, en el marco de lo dispuesto en el Punto 5 del Acta N° 13 y Acta N° 22 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local;

Y CONSIDERANDO:

Que los órdenes de mérito fueron notificados a los concursantes tal como consta a fs. 95, 96, 97 y 98 de las presentes actuaciones, los cuales no han presentado impugnaciones u objeciones;

Que cumplido los plazos administrativos corresponde designar a los postulantes propuestos en los órdenes de mérito de los referidos concursos, quienes desempeñarán funciones en diferentes áreas y secretarías de esta Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la U.N.C.) y en el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo);

Que se han cumplimentado todas las etapas y plazos legales en virtud de lo establecido por las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar por concurso a los agentes que se mencionan a continuación en los cargos y áreas que en cada caso se consignan:

* EMILCE GIMENEZ (Legajo N° 47.279) en un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

* JÉSICA ROSA BOLIBÓ (Legajo N° 47.708) en un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

* CLAUDIA VIRGINIA JOYAS AIASSA (DNI 32.458.166) en un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en el Centro de Computación y Tecnologías de Información de esta Facultad.

* MARIANA BEATRIZ LASPINA (Legajo N° 45.587) en un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en Secretarías de Departamentos Docentes de esta Facultad.

Ju
Pa



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



* MARIANA LUCÍA AGUILERA (DNI N° 32.407.275) en un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en Secretarías de Departamentos Docentes de esta Facultad.

* VICTOR RANIERO CACCIAGIU (Legajo N° 41.565) en un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en el Área de Formación Docente y Producción Educativa de esta Facultad.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Los agentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Cr. PASCUAL QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

14